



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: RENIERMEDIOS S.A.

EXPEDIENTE: 147263

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1709079329	31/10/2019	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000969

NOMBRE: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM, PAISES BAJOS

AÑO / FECHA: 2019

NACIONALIDAD: HOLANDA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709079329	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE N26-48 Y AV. ORELLANA, ED. MIRAGE, PISO 8	mario.flor@fhlegal.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005913	DOLPHIN SQUARE HOLDING B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.	ASE-G-0001602	VINCENT SQUARE HOLDING B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.	ASE-Q-0010627	WPP, LUXEMBOURG EUROPE S.A.R.L.	OTRO / ACCIONIST	LUXEMBURGO	124 BOULEVARD DE LA PETRUSSE,		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0006251	ARBOUR SQUARE B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	Laan op Zuid 167, Rotterdam		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.	ASE-G-0006537	WPP. 2005 LIMITED	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.	ASE-G-0006538	MONE LIMITED	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.1.	ASE-G-0006541	WPP SUMMER SQUARE B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006252	WPP JUBILEE LTD.	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 Farm Street, London, England W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	ASE-Q-0010628	WPP PLC	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	SI



Dra. Paola Andrade Torres



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ

No. IDENTIFICACIÓN: 1709079329



Factura: 001-001-000062352



20201701040D00306

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D00306

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709079329 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A RUSSEL SQUARE HOLDING B.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE FEBRERO DEL 2020, (11:15).

MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ
CÉDULA: 1709079329



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR ANDRADE GERMAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ESPINOZA BEATRIZ MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

06 FEB 2020

N° de certificado: 206-299-88090



206-299-88090

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170907932-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: **1970-04-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CLARICE GARCÉS STEIN

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **ABOGADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FLOR ANDRADE GERMAN ANIBAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOPEZ ESPINOZA BEATRIZ MARCELA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2019-07-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-07-15**

E334314442

00000046

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M **0021 - 003** **1709079329**
JURATA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. **06 FEB 2020**

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P05853 (28639)

QUITA, 31 JUL. 2013

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

DI 2 COPIAS

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Jocimar Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

Dra. Gabriela Cadena

RAZON:
Señala por haber que el poder de la presente
escritura fue otorgado por el Sr. Dr. Sebastián
Valdivieso Cueva, N° 189243
Quito, 31/07/2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO EN EL CANTON QUITO

Quito, 30 de Julio de 2013

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

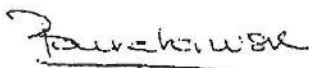
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito proceder con la protocolización de la traducción del inglés al castellano del Poder otorgado por la Compañía RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. a favor del doctor Mario Flor López junto con la apostilla respectiva.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Paula Lanusse

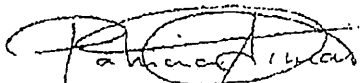


DIRECCIÓN: EDIFICIO COFEC, PISOS 4, 5, 10 Y 11, AVDAS. AMAZONAS Y PATRIA, QUITO, ECUADOR
FAX: (5932) 2559002 / (5932) 2504069 / (5932) 2504028 P.O. BOX: 17-01-02433
E-MAIL: BUSTAMANTE@BUSTAMANTEBUSTAMANTE.COM.EC
www.bustamante.com.ec / 2559002 / 2559003

Dra. Paola Andrade Torres

TRADUCCIÓN

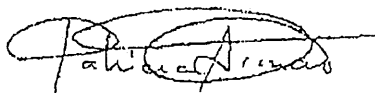
Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del Idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del Inglés al castellano el Poder otorgado por Russell Square Holding B.V. a favor de Mario Alejandro Flor López junto con la certificación notarial y apostilla correspondientes.



Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador hoy día treinta y uno de julio del año dos mil trece, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA con número de cédula 171284038-6 de nacionalidad ecuatoriana. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- G.P.C.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

THIS POWER OF ATTORNEY is made the 22nd day of July, 2013.

BY: **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, a company duly organized under the laws of The Netherlands, (the "Company"), whose registered office in Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, The Netherlands.

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies Act, foreign companies with their capital stock represented solely by registered shares or equity interests, that have shares or equity interests in Ecuadorian companies, but do not engage in any other business activity in the Country, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies Acts or to be registered in the Taxpayers Register or to file income tax declarations. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

WHEREAS, RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., is shareholder in the Ecuadorian company named RENIERMEDIOS S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association THE COMPANY HEREBY APPOINTS:

Mario Alejandro Flor López
Identity Document Number: C.I. 170907932-9
Nationality: Ecuadorian

As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney;



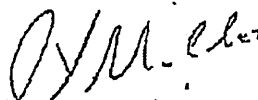
Dra. Paola Andrade Torres

1. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies Act, in force within the Republic of Ecuador.

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way relating to this agreement or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.


By RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
Mrs. A. van Heulen - Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: Russell Square Holding B.V., a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 22 July 2013, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spij, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 22 July 2013



RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

ESTE PODER es otorgado el 22 de julio de 2013.

POR: **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, (la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, Los Países Bajos.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en el país a un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en la que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, es accionista de la compañía ecuatoriana denominada **RENIERMEDIOS S.A.**

AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado que se encuentra contenido en sus Artículos de Asociación, **LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:**

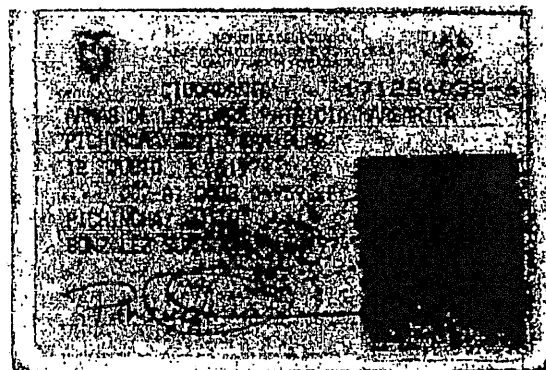
Mario Alejandro Flor López
Número de Documento de Identidad: C.I. 170907932-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe por, en representación y a nombre de **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:



Dra. Paola Andrade Torres





En una copia de la presente se entregó al
firmante, el cual se entregó a la Notaria 32, que en todo
es igual al documento presentado ante mí.

Culto,

31 JUL. 2013

Dr. Sebastián Maldonado Cueva
Notario





1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

firma

Por **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**
Sra. A. van Heulen - Mulder
Directora Administrativa

Yo, Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, Los Países Bajos, **HE PROCEDIDO A LA LEGALIZACIÓN** de la firma de Astrid van Heulen-Mulder, una Directora Administrativa con exclusiva autoridad representativa de: **Russell Square Holding B.V.**, una compañía privada de responsabilidad limitada, con sede corporativa en Rotterdam, Los Países Bajos, según aparece en el extracto de registros en línea de fecha 22 de julio de 2013, y como tal se encuentra representando a Russell Square Holding B.V.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio alguno a los contenidos de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 22 de julio de 2013

SELLO



Dra. Paola Andrade Torres

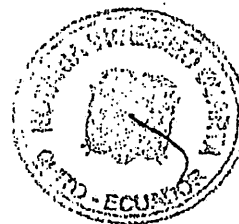
APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)
País: **LOS PAÍSES BAJOS**
Este documento público
2. ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. quien actúa en calidad de notario
4. lleva el sello/timbre del
Sr. M.S. Spil en Rotterdam

- Certificado
5. en Rotterdam
 6. 22 de julio de 2013
 7. Por el Secretario de la Corte de Distritos
(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 13.4083
9. Sello/timbre
10. Firma
E. Groeneveld

SELLO





APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
mr. M.S. Spil at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 22 July 2013
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 13.4083
9. Seal/stamp
10. Signature
E. Groeneveld



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 4 todas anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

31 JUL. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Por disposición de la Doctora Paula Lanusse, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER otorgado por COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., a favor DOCTOR MARIO FLOR LOPEZ, que antecede.- Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g



Sebastián Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g.

Sebastián Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Es compulsada de la copia que en
5 foja (s) me fue presentada
Quito a,

06 FEB 2023

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D 918
FACTURAN° 12.341
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en foja (s) antecede,
es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito a, 17 MAR 2016

Gabriela Cadena Loza
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000051399



20191701040C01404

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20191701040C01404**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FYH ABOGADOS CIA LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.nasdaq.com/es/symbol/wpp/ownership-summary> el día de hoy 17 DE ABRIL DEL 2019, a las 16:58, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE ABRIL DEL 2019, (16:58).

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



WPP \$60.25 * 0.93 1.57%

*Demorado - A partir de Apr. 17, 2019

Propiedad institucional

Resumen institucional

Inversores institucionales **03.68%**

Número total de inversores	265
Total de acciones en posesión	9,297,103
Valor total de los inversores	551,504,150
Actividad neta	(2,588,067)

5 inversores principales de los inversores institucionales

1.	MACQUARIE GROUP LTD	926,047
2.	MORNINGSTAR INVESTMENT SERVICES LLC	792,148
3.	BRANDES INVESTMENT PARTNERS, LP	750,345
4.	MONDRIAN INVESTMENT PARTNERS LTD	586,417
5.	INVESCO LTD.	479,279

Operaciones de insiders

Resumen de operaciones de insiders



Dra. Paola Andrade Torres

Últimos 3 mes. Últimos 12 mes.

	3 MESES	12 MESES
Número de compras	0	0
Número de ventas	0	0
Total de operaciones de insiders	0	0
Actividad neta	0	0

5 operaciones principales de insiders

Certificación de Documento Materializado

No existen operaciones de insiders para este título.

WPP plc Vista general de la titularidad

WPP plc (WPP) El resumen de titularidad proporciona una instantánea de los inversores institucionales y de la actividad de unas acciones en concreto. Los datos del resumen de los inversores institucionales incluyen los inversores y el cambio desde las presentaciones del 13F más recientes. Los datos del declarante insider tienen en cuenta el número de posiciones mensuales a lo largo de periodos de 3 y 12 meses. Los datos del resumen se calculan a diario, utilizando la información disponible más actualizada.

 Para obtener más información: Visitar la página web en inglés



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**DECLARACION JURAMENTADA
QUE OTORGA**

MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ

APODERADO DE LA

COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V

**QUIEN A SU VEZ ES ACCIONISTA DIRECTO DE LA COMPAÑÍA
RENIERMEDIOS S.A**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No.-20201701040P01070

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13)** de **MAYO** del año dos mil veinte; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ**, en su calidad de apoderado de la compañía **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, quien a su vez es accionista directo de la compañía **RENIERMEDIOS S.A.**, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante. El compareciente bajo juramento declara que el poder con el que comparece se encuentra plenamente vigente, que no ha recibido notificación con revocatoria alguna y que su mandante tiene plena existencia legal en Los Países Bajos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, abogado, mayor de edad, con domicilio profesional en la Av. 12 de Octubre Nro. 26-48 y Coruña de la ciudad de Quito, teléfono de contacto número 3941050 y correo electrónico mario.flor@fhlegal.ec; a quien de conocer doy fe por



Dra. Paola Andrade Torres

haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de forma libre y voluntaria el señor Mario Alejandro Flor López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, abogado, con domicilio en la Av. 12 de Octubre Nro. 26-48 y Coruña de la ciudad de Quito, en su calidad de apoderado de la compañía **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** con domicilio en Holanda, quien a su vez es accionista directo de la compañía **RENIERMEDIOS S.A.**, conforme se acredita de las escrituras públicas que se adjuntan. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN:** El compareciente en su calidad de apoderado de la compañía **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, quien a su vez es accionista directo de la compañía **RENIERMEDIOS S.A.**, declara bajo juramento que: a) la sociedad WPP PLC es la última accionista en la cadena de mis representadas; b) que la compañía WPP PLC es una sociedad anónima que cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Londres con el símbolo WPP (U.K:London); c) la totalidad del capital se encuentra representado por acciones nominativas; y, d) la compañía WPP PLC se encuentra vigente y al día con sus obligaciones. **TERCERA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



indeterminada. Usted Señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el abogado Kenneth David Cruz Flor, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil dieciocho guion trescientos veinte y seis (17-2018-326) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ

CC.- 170907932-9



Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

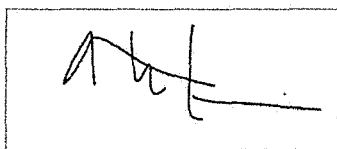


Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR ANDRADE GERMAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ESPINOZA BEATRIZ MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2020

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-313-38897



207-313-38897

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

170907932-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDO Y NOMBRES
**FLOR LOPEZ
MARIO ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CLARICE
GARCES STEIN



INSTRUCCION PROFESION AUTORIZACION

SUPERIOR ABOGADO

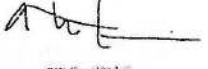
E33434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR ANDRADE GERMAN ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ESPINOZA BEATRIZ MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2019-07-15**

FECHA DE EXPIRACION
2029-07-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL MARZO 2019

0021 M JUNTA N° 0021 - 003 1709079329

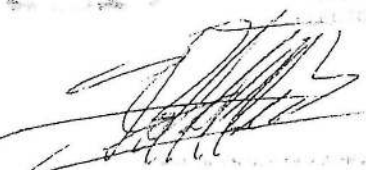
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCION:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

ELECCIONES
2019

CIDUDADANO




Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

13 MAY 2023

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P05853 (28839)

QUITO, 31 JUL. 2013

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

DI 2 COPIAS

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Jocimar Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado



Señalada por el que el mejor de la presente
Escritura fue concedida por el Sr. Notario
No. 189243
Quito, 31 JUL 2013
De Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO EN EL CANTON QUITO

Quito, 30 de Julio de 2013

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito proceder con la protocolización de la traducción del inglés al castellano del Poder otorgado por la Compañía RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. a favor del doctor Mario Flor López junto con la apostilla respectiva.

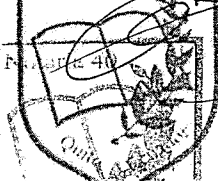
Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Paula Larusse
Paula Larusse

Notaria 40



Dra. Paola Andrade Torres

DIRECCIÓN: EDIFICIO COFEC, PISOS 4, 5, 10 Y 11, AVDAS. AMAZONAS Y PATRIA, QUITO, ECUADOR
FAX: (5932) 2559009 / (5932) 2504089 / (5932) 2544423 P.O. BOX: 17-01-08455
E-MAIL: BUSTAMANTE@BUSTAMANTEBUSTAMANTE.COM.EC
www.bustamantebustamante.com.ec / 0942-421 / 0942-653

Dr. Paola Torres

TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del Idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del Inglés al castellano el Poder otorgado por Russell Square Holding S.V. a favor de Mario Alejandro Flor López junto con la certificación notarial y apostilla correspondientes.



Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

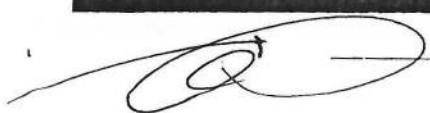
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador hoy día treinta y uno de julio del año dos mil trece, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA con número de cédula 171284038-6 de nacionalidad ecuatoriana. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- G.R.C.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Andrade Torres





RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

THIS POWER OF ATTORNEY is made the 22nd day of July, 2013.

BY: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., a company duly organized under the laws of The Netherlands, (the "Company"), whose registered office in Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, The Netherlands.

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies Act, foreign companies with their capital stock represented solely by registered shares or equity interests, that have shares or equity interests in Ecuadorian companies, but do not engage in any other business activity in the Country, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies Acts or to be registered in the Taxpayers Register or to file income tax declarations. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

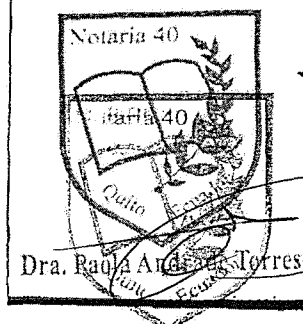
WHEREAS, RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., is shareholder in the Ecuadorian company named RENIERMEDIOS S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association THE COMPANY HEREBY APPOINTS:

Marlo Alejandro Flor López
Identity Document Number: C.I. 170907932-9
Nationality: Ecuadorian

As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney;



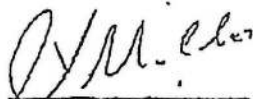
Dra. Paola Andrade Torres

1. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies Act, in force within the Republic of Ecuador.

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way relating to this agreement or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.

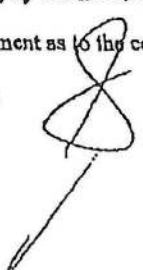


By RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
Mrs. A. van Heulen - Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: Russell Square Holding B.V., a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 22 July 2013, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 22 July 2013





Dania Andrade Torres



RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

ESTE PODER es otorgado el 22 de Julio de 2013.

POR: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, (la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, Los Países Bajos.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en el país a un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en la que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

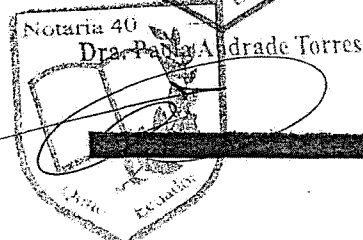
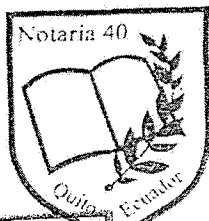
CONSIDERANDO, que RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., es accionista de la compañía ecuatoriana denominada RENIERMEDIOS S.A.

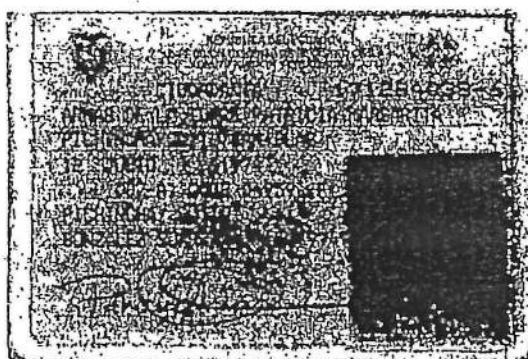
AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado que se encuentra contenido en sus Artículos de Asociación, LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:

Mario Alejandro Flor López
Número de Documento de Identidad: C.I. 170907932-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe por, en representación y a nombre de RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:





En una de las fechas anteriores al presente del
Año, el CNE, en su calidad de órgano que en la actualidad
es legal el documento presentado para la
Culto, 31 JUL. 2013

Dr. SEBASTIAN MOLINEROS CUEVA
NOTARIO



Andrade Torres



1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

firma

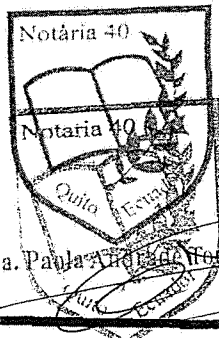
Por **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**
Sra. A. van Heulen - Mulder
Directora Administrativa

Yo, Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, Los Países Bajos, **HE PROCEDIDO A LA LEGALIZACIÓN** de la firma de Astrid van Heulen-Mulder, una Directora Administrativa con exclusiva autoridad representativa de: **Russell Square Holding B.V.**, una compañía privada de responsabilidad limitada, con sede corporativa en Rotterdam, Los Países Bajos, según aparece en el extracto de registros en línea de fecha 22 de julio de 2013, y como tal se encuentra representando a Russell Square Holding B.V.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio alguno a los contenidos de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 22 de julio de 2013

SELLO



Paula Andrade Torres



APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)
País: **LOS PAÍSES BAJOS**
Este documento público
2. ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. quien actúa en calidad de notario
4. lleva el sello/timbre del
Sr. M.S. Spil en Rotterdam
- Certificado
5. en Rotterdam
6. 22 de julio de 2013
7. Por el Secretario de la Corte de Distritos
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 13.4083
9. Sello/timbre
10. Firma
E. Groeneveld

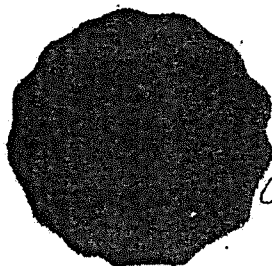
SELLO





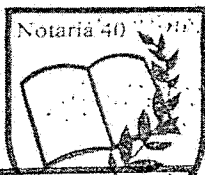
APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
mr. M.S. Spil at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 22 July 2013
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 13.4089
9. Seal/stamp
10. Signature
E. Groeneveld



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 4 fotos anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 JUL. 2013

DI. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Por disposición de la Doctora Paula Lanusse, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER otorgado por COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., a favor DOCTOR MARIO FLOR LOPEZ, que antecede.- Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g



Sebastián Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA

CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g.

RAZON: Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

13 MAY 2020

Sebastián Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Paola Andrade Torres
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-0
FACTURA N° 12.341
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en
es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito a, 17 MAR 2016

Gabriela Cadena Loza
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA



06 FEB 2020

Paola Andrade Torres
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: RENIERMEDIOS S.A.

EXPEDIENTE: 147263

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1709079329	31/10/2019	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00000969

NOMBRE: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM, PAISES BAJOS

AÑO / FECHA: 2019

NACIONALIDAD: HOLANDA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709079329	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE N26-48 Y AV. ORELLANA, ED. MIRAGE, PISO 8	mario.flor@fhlegal.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005913	DOLPHIN SQUARE HOLDING B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.	ASE-G-0001602	VINCENT SQUARE HOLDING B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.	ASE-Q-0010627	WPP. LUXEMBOURG EUROPE S.A.R.L.	OTRO / ACCIONIST	LUXEMBURGO	124 BOULEVARD DE LA PETRUSSE,		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0006251	ARBOUR SQUARE B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	Laan op Zuid 167, Rotterdam		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.	ASE-G-0006537	WPP. 2005 LIMITED	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.	ASE-G-0006538	MONE LIMITED	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.1.	ASE-G-0006541	WPP SUMMER SQUARE B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006252	WPP JUBILEE LTD.	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 Farm Street, London, England W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	ASE-Q-0010628	WPP PLC	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	SI



Dra. Paola Aníbal Torres

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/20 11:59 AM

Página: 1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: MARIO ALEJANDRO FLORES LOPEZ

Nº. IDENTIFICACIÓN: 1709079329



NÚMERO DE SOLICITUD: P-147263.F92F.2019

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/20 11:59 AM

Página: 2



Factura: 001-001-000062352



20201701040D00306

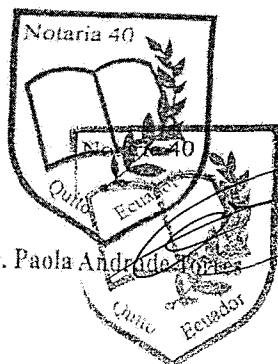
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D00306

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709079329 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A RUSSEL SQUARE HOLDING B.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE FEBRERO DEL 2020, (11:15).

MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ
CÉDULA: 1709079329



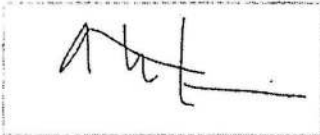
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres
Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR ANDRADE GERMAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ESPINOZA BEATRIZ MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN IGNACIO FARO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170907932-9

CEDULA 12
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ
MARIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CLARICE
GARGES STEIN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR ANDRADE GERMAN ARIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ESPINOZA BEATRIZ MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXFOLIO
QUITO
2019-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-15

ES 34442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M
JUNTA No.

0021 - 003
CERTIFICADO No.

1709079329
CÓDULA No.

FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

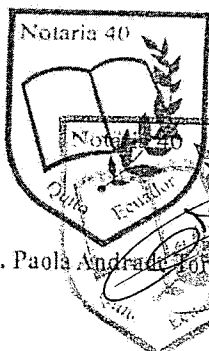
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JEP



Dra. Paola Andrade Torres

30 m. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista

QUITO **06 FEB 2020**

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P05853 (28639)

QUITA, 31 JUL. 2013

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

DI 2 COPIAS

Diego Bustamante
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Pinos
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaría Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

Dra. Gabriela Cadena

RAZON
Señala por el que el mayor de la presente
Escritura fue convalidada por el Notario
No. 189243
Quito, 31 JUL 2013
De Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

Quito, 30 de Julio de 2013

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

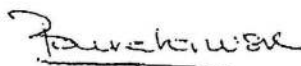
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito proceder con la protocolización de la traducción del inglés al castellano del Poder otorgado por la Compañía RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. a favor del doctor Mario Flor López junto con la apostilla respectiva.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Paula Lanusse

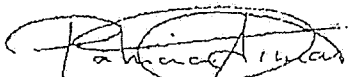


DIRECCION: EDIFICIO COFEC, PISOS 4, 5, 10 Y 11, AVDAS. AMAZONAS Y PATRIA. QUITO, ECUADOR
FAX: (5932) 5559092 / (5932) 2504069 / (5932) 2554428 P.O. BOX: 17-01-08453
E-MAIL: BUSTAMANTEYBUSTAMANTE@BUSTAMANTE.COM.EC

not. Andrade Torres

TRADUCCIÓN

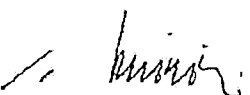
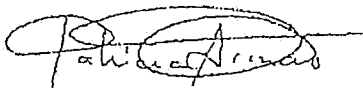
Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del Idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del Inglés al castellano el Poder otorgado por Russell Square Holding B.V. a favor de Mario Alejandro Flor López junto con la certificación notarial y apostilla correspondientes.



Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador hoy día treinta y uno de julio del año dos mil trece, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA con número de cédula 171284038-6 de nacionalidad ecuatoriana. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leda que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- G.R.C.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

THIS POWER OF ATTORNEY is made the 22nd day of July, 2013.

BY: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., a company duly organized under the laws of The Netherlands, (the "Company"), whose registered office in Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, The Netherlands.

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies Act, foreign companies with their capital stock represented solely by registered shares or equity interests, that have shares or equity interests in Ecuadorian companies, but do not engage in any other business activity in the Country, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies Acts or to be registered in the Taxpayers Register or to file income tax declarations. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

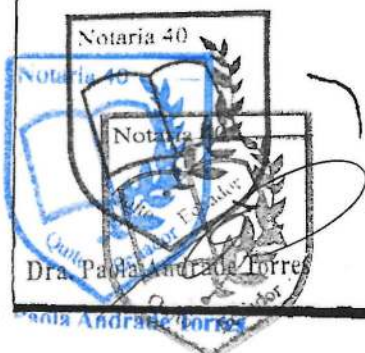
WHEREAS, RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., is shareholder in the Ecuadorian company named RENIERMEDIOS S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association THE COMPANY HEREBY APPOINTS:

Mario Alejandro Flor López
Identity Document Number: C.I. 170907932-9
Nationality: Ecuadorian

As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney;



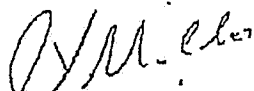
Dra. Patricia Andrade Torres

1. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies Act, in force within the Republic of Ecuador.

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way relating to this agreement or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.


By RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
Mrs. A. van Heulen - Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: Russell Square Holding B.V., a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 22 July 2013, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 22 July 2013





RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

ESTE PODER es otorgado el 22 de julio de 2013.

POR: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, (la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, Los Países Bajos.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial, en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en el país a un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en la que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

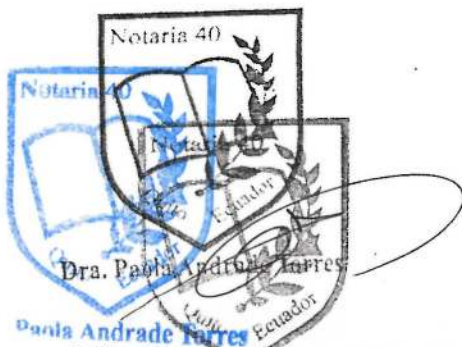
CONSIDERANDO, que RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., es accionista de la compañía ecuatoriana denominada RENIERMEDIOS S.A.

AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado que se encuentra contenido en sus Artículos de Asociación, LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:

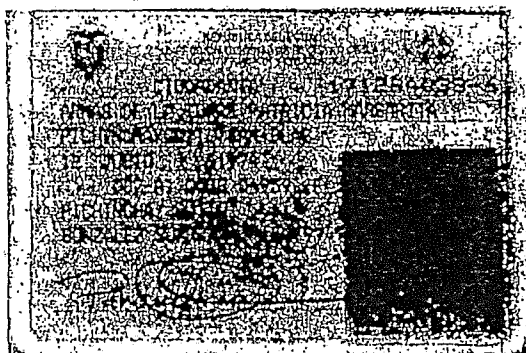
Mario Alejandro Flor López
Número de Documento de Identidad: C.I. 170907932-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe por, en representación y a nombre de RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:



Dra. Paola Andrade Torres

Dra Gabriela Cadena



En una de ellas se lee lo siguiente: "El
Sr. D. Juan de los Rios, que en su tiempo
es igual al documento preguntado ante mí."

Culto.

31 JUL 2013

DR. SEBASTIAN MELDIVIESO CUEVA





1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

firma

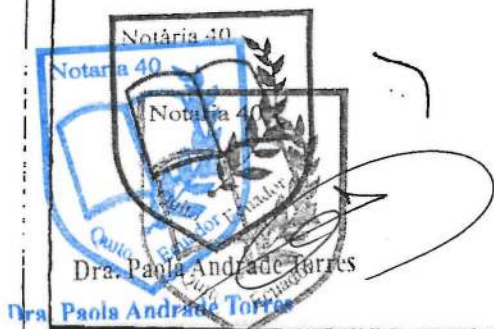
Por **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**
Sra. A. van Heulen - Mulder
Directora Administrativa

Yo, Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, Los Países Bajos, **HE PROCEDIDO A LA LEGALIZACIÓN** de la firma de Astrid van Heulen-Mulder, una Directora Administrativa con exclusiva autoridad representativa de: **Russell Square Holding B.V.**, una compañía privada de responsabilidad limitada, con sede corporativa en Rotterdam, Los Países Bajos, según aparece en el extracto de registros en línea de fecha 22 de julio de 2013, y como tal se encuentra representando a Russell Square Holding B.V.

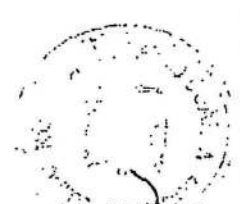
Esta declaración no contiene explícitamente juicio alguno a los contenidos de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 22 de julio de 2013

SELLO



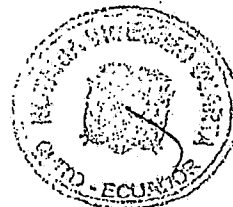
Paola Andrade Torres



APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)
País: **LOS PAÍSES BAJOS**
Este documento público
2. ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. quien actúa en calidad de notario
4. lleva el sello/timbre del
Sr. M.S. Spil en Rotterdam
- Certificado
5. en Rotterdam
6. 22 de julio de 2013
7. Por el Secretario de la Corte de Distritos
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 13.4083
9. Sello/timbre 10. Firma
E. Groeneveld

SELLO





APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
mr. M.S. Spil at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 22 July 2013
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 13.4083
9. Seal/stamp
10. Signature
E. Groeneveld



Handwritten signature of E. Groeneveld

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 4 fotas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 JUL. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Dra. Paula Andrade Torres

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Por disposición de la Doctora Paula Lanusse, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER otorgado por COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., a favor DOCTOR MARIO FLOR LOPEZ, que antecede.- Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g



Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g.

Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Es compulsa de la copia que en
5 foja (s) me fue presentada
Quito a,

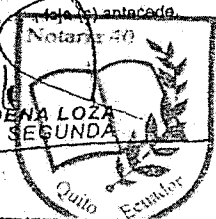
06 FEB 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D 918
FACTURA N° 12.341
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 doy fe que el documento que en 5 foja(s) antecede,
 es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito a, 17 MAR 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000051399



20191701040C01404

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20191701040C01404**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FYH ABOGADOS CIA LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.nasdaq.com/es/symbol/wpp/ownership-summary> el día de hoy 17 DE ABRIL DEL 2019, a las 16:58, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE ABRIL DEL 2019, (16:58).

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

WPP plc Resumen de la titularidad

WPP \$60.25* 0.93 1.57%

*Demorado - A partir de Apr. 17, 2019

Propiedad institucional

Resumen institucional

Inversores institucionales **03.68%**

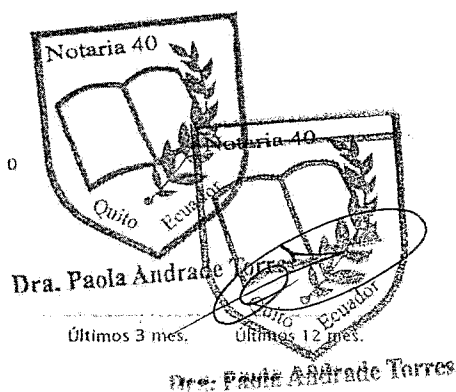
Número total de inversores	265
Total de acciones en posesión	9,297,103
Valor total de los inversores	551,504,150
Actividad neta	(2,588,067)

5 inversores principales de los inversores institucionales

1.	MACQUARIE GROUP LTD	926,047
2.	MORNINGSTAR INVESTMENT SERVICES LLC	792,148
3.	BRANDES INVESTMENT PARTNERS, LP	750,345
4.	MONDRIAN INVESTMENT PARTNERS LTD	586,417
5.	INVESCO LTD.	479,279

Operaciones de insiders

Resumen de operaciones de insiders



	3 MESES	12 MESES
Número de compras	0	0
Número de ventas	0	0
Total de operaciones de insiders	0	0
Actividad neta	0	0

5 operaciones principales de insiders

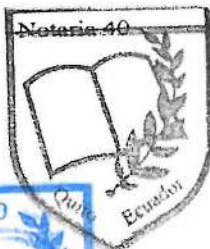
Certificación de Documento Materializado

No existen operaciones de insiders para este título.

WPP plc Vista general de la titularidad

WPP plc (WPP) El resumen de titularidad proporciona una instantánea de los inversores institucionales y de la actividad de unas acciones en concreto. Los datos del resumen de los inversores institucionales incluyen los inversores y el cambio desde las presentaciones del 13F más recientes. Los datos del declarante insider tienen en cuenta el número de posiciones mensuales a lo largo de periodos de 3 y 12 meses. Los datos del resumen se calculan a diario, utilizando la información disponible más actualizada.

 Para obtener más información: Visitar la página web en inglés



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada de la copia que en
16 foja (s) me fue presentada
Quito a,

13 MAY 2021

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, trece de mayo del año dos mil veinte.




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000064089



20201701040P01070

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701040P01070						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2020, (7:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000969	HOLANDESA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



